



**I. INFORMACIÓN SOBRE LA VACANTE**

<b>Numero de invitación</b>	009-2024
<b>Tipo de invitación</b>	Invitación interna: <input type="checkbox"/> Invitación externa <input checked="" type="checkbox"/> Invitación interna o externa Directa: <input type="checkbox"/>
<b>Nombre del cargo</b>	Monitor de Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación
<b>Dependencia o programa</b>	Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación "San Juan de Capistrano"
<b>Con personal a cargo</b>	Sí: <input type="checkbox"/> No: <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Tipo de cargo</b>	Administrativo: <input checked="" type="checkbox"/> Docente: <input type="checkbox"/>
<b>Dedicación laboral</b>	Tiempo completo <input checked="" type="checkbox"/> Medio tiempo <input type="checkbox"/> Hora Cátedra/ Parcial <input type="checkbox"/>
<b>Cantidad en horas semanales</b>	45
<b>Salario</b>	\$ 1 salario Mínimo Mensual Legal Vigente
<b>Motivo de provisión de la vacante</b>	Creación de cargo: <input type="checkbox"/> Reemplazo del Cargo: <input checked="" type="checkbox"/> Reemplazo temporal: <input type="checkbox"/>
<b>Cantidad de vacantes</b>	2
<b>Tipo de contrato</b>	Término fijo
<b>Periodo de contratación</b>	Fecha de inicio de la contratación: Por definir Fecha de terminación de la contratación: Por definir
<b>Observaciones</b>	Abstenerse de presentar su hoja de vida en caso de tener parientes vinculados laboralmente con la Institución y que se encuentren hasta dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, u ostente la calidad de cónyuge o compañero permanente.



**II. FICHA DE PERFIL DE CARGO Y FUNCIONES**

**1. Requisitos de estudios, experiencia y formación, requeridos**

Nivel de educación: egresado no titulado del Programa de Derecho de la Universidad CESMAG	Área de estudios requeridos: Egresado Derecho
Tiempo de experiencia Docencia: N/A	Área de Experiencia: N/A
Tiempo de experiencia Administrativa: N/A	Área de Experiencia: N/A
Formación permanente y continuada:	
<p><b>Requisitos mínimos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ haber culminado la totalidad de los espacios académicos del Programa de Derecho</li> <li>✓ Anexar certificado de Haber cursado y aprobado la totalidad de los estudios académicos correspondientes al Programa de Derecho de la Universidad CESMAG.</li> <li>✓ Anexar certificado de buena conducta.</li> <li>✓ Acreditar al momento de radicar la hoja de vida la licencia temporal de que trata el artículo 32 del Decreto 196 de 1971, que lo faculta al egresado para ejercer temporalmente la profesión de abogado, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura.</li> <li>✓ Anexar certificación de promedio general de notas de la carrera</li> <li>✓ Anexar certificación de terminación de los espacios académicos de consultorios jurídicos</li> <li>✓ Matrícula Vigente como estudiante en Proceso de Grado</li> <li>✓ Descargar, diligenciar y presentar el formato "declaración juramentada selección de monitores judicantes"</li> <li>✓ Aprobar el proceso de selección establecido por la institución</li> </ul>	
<p><b>Observaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La invitación no aplica para abogados titulados.</li> <li>✓ En caso de ser seleccionado para ocupar el cargo y en ese momento estar desarrollando un trabajo de grado para optar por el título de abogado, debe presentar el oficio de renuncia a esa modalidad de requisito de grado y cesión de derechos ante la Coordinación del Centro de Investigaciones Sociojurídicas (o quien haga sus veces) al momento de la formalización del contrato de trabajo.</li> </ul>	



## 2. Funciones

Atender a la comunidad de manera presencial o virtual, brindando asesorías para la solución de controversias y si amerita, asignar estudiantes que representen a los usuarios en los trámites legales que corresponda.

Participar en brigadas jurídicas que apoye el Consultorio Jurídico en el municipio de Pasto y en municipios aledaños, con el fin de asesorar a comunidades vulnerables de la región.

Asistir y asesorar a los estudiantes en la recepción de consultas, elaboración y revisión de documentos, práctica de las audiencias de conciliación y elaboración de actas, demandas, denuncias y/o memoriales.

Acatar y hacer cumplir las circulares y/o comunicados emitidos por la Dirección General del Consultorio Jurídico, en pro garantizar el cumplimiento de la práctica jurídica de los estudiantes y el servicio de asesorías gratuitas a la comunidad.

Controlar los procesos judiciales o administrativos y extrajudiciales a cargo de los estudiantes.

Asumir los poderes y representaciones en los procesos que sean requeridos y efectuar a su nombre las sustituciones a que haya lugar en los procesos en que el practicante no tenga competencia.

Mantener actualizados los registros de asistencia de los estudiantes en turno.

Asistir en el seguimiento de prácticas empresariales de acuerdo a las instrucciones del Coordinador de prácticas.

Asistir en el seguimiento de convenios interinstitucionales, que aseguren la Práctica Empresarial de los estudiantes del Consultorio Jurídico.

Actuar como conciliador cuando la naturaleza y la cuantía del asunto lo ameriten.

Mantener actualizado el archivo documental a cargo.

Legalizar desistimientos de asuntos en el sistema de información académico institucional, cuando los usuarios manifiestan su deseo de no continuar con el proceso.

Mantener actualizada la agenda de asesorías del Docente asesor del área.

Digitalizar y alimentar las bases de datos de las matrices correspondientes, con la información referente a los asuntos asignados en cada área.

Mantener actualizada la base de datos de conciliadores estudiantes de consultorios III y IV, conciliadores externos y monitores conciliadores, con el fin de registrarlos y activarlos en el sistema SICAAC.

Programar fechas para realizar audiencias de conciliación, realizando el respectivo reparto, designando conciliadores principales y auxiliares.

Crear los casos en el sistema SICAAC de las solicitudes de conciliación, radicadas en el centro, bajo la supervisión del jefe inmediato

### 2.1. Funciones del nivel de gestión

Efectuar las acciones necesarias para el cumplimiento de planes, proyectos y procedimientos asociados a su cargo.

Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requeridas.



Brindar asistencia técnica, administrativa u operativa, de acuerdo con procedimientos establecidos

Llevar y mantener actualizados los registros de carácter técnico y administrativo, y responder por la exactitud de los mismos.

Orientar a los usuarios y suministrar la información que les sea solicitada, de conformidad con los procedimientos establecidos.

Las demás que le sean asignadas por el jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza de su cargo.

### **2.2. Transversales**

- a. Conocer y consultar la normatividad interna y externa asociada a su labor.
- b. Contribuir a la ejecución de los sistemas aseguramiento de la calidad educativa y de seguridad y salud en el trabajo
- c. Participar en las actividades que organice la Universidad en pro del desarrollo y bienestar del trabajador.
- d. Preservar el cuidado de los bienes muebles y control de los consumibles a cargo.
- e. Clasificar y custodiar la información producida en la Universidad y a la que tuviere acceso por razón de sus funciones.
- f. Reportar cualquier situación que coloque en riesgo la Universidad.

### **3. Competencias**

#### **3.1. De identidad**

Apropiación de valores organizacionales  
Aprovechamiento de recursos e insumos  
Compromiso

#### **3.2. De gestión**

Planeación y diseño  
Capacidad de ejecución  
Gestión y aplicación de conocimientos  
Gestión estratégica  
Estudiar y conceptuar  
Mejoramiento continuo

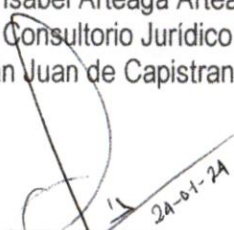
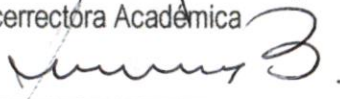
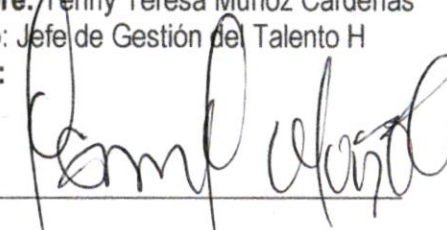
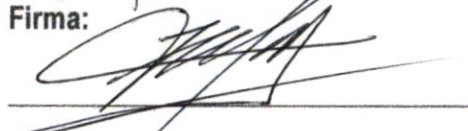
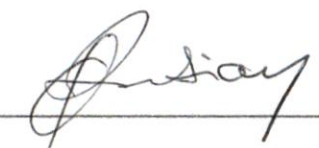


**III. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	MEDIO	CARÁCTER
Recepción de hojas de vida únicamente en formato institucional y soportes respectivos  <b>Nota:</b> el formato institucional de hoja de vida está disponible para descarga la página web en la sección trabaja con nosotros.	06 de febrero de 2024 (de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.)	Físico en la Oficina de Gestión del Talento Humano Universidad CESMAG	Abierto
Verificación del cumplimiento de los requisitos hoja de vida	7- 8 de febrero de 2024	Físico en la Oficina de Gestión del Talento Humano Universidad CESMAG	Eliminatorio/Clasificatorio
Publicación Resultados Valoración Hojas de vida	09 de febrero de 2024	Página Web Universidad CESMAG	Abierto
Aplicación de pruebas de conocimiento para el desempeño del cargo.	12 de febrero de 2024 (8:00 a.m.)	Oficina de Gestión del Talento Humano Universidad CESMAG	Eliminatorio/Clasificatorio
Publicación resultados prueba de conocimientos	13 de febrero de 2024	Página Web Universidad CESMAG	Abierto
Aplicación Prueba Psicotécnica	15 de febrero de 2024 (8:00 a.m.)	Oficina de Gestión del Talento Humano Universidad CESMAG	Eliminatorio/Clasificatorio
Publicación Resultados Psicotécnica	16 de febrero	Página Web Universidad CESMAG	Abierto
Entrevista	19 de febrero de 2024 (8:00 a.m.)		Eliminatorio/Clasificatorio
Entrega de resultados aspirante seleccionado (a).	20 de febrero de 2024	Página web Universidad CESMAG	Abierto



**IV. ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN**

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<p><b>Nombre:</b> María Isabel Arteaga Arteaga <b>Cargo:</b> Director Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación "San Juan de Capistrano" <b>Firma:</b></p>  <p>24-01-24</p> <hr/> <p><b>Nombre:</b> Sandra Lucía Bolaños Delgado <b>Cargo:</b> Vicerrectora Académica <b>Firma:</b></p>  <hr/>	<p><b>Nombre:</b> Yenny Teresa Muñoz Cárdenas <b>Cargo:</b> Jefe de Gestión del Talento H <b>Firma:</b></p>  <hr/> <p><b>Nombre:</b> Juan Carlos Nandar Lopez <b>Cargo:</b> Asesor de Alta Dirección <b>Firma:</b></p>  <hr/>	<p><b>Nombre:</b> Fray Luis Eduardo Rubiano Guáqueta <b>Cargo:</b> Rector <b>Firma:</b></p>  <hr/>

**Es importante tener en cuenta:**

- No se reciben hojas de vida para la radicación fuera de las fechas establecidas
- No se aplicará ninguna prueba fuera de las fechas establecidas en el cronograma
- En el caso de no presentarse ningún candidato o que ninguno de los aspirantes cumpla con los requisitos planteados, la invitación se declarará desierta.